

COMUNICADO N° 2019-05

CAMPAÑA EN WATHSAPP Y REDES SOCIALES SOBRE EL FUTURO DE LA ASOCIACIÓN

Estimados Asociados:

Ante una intensa campaña en redes sociales emocional y no bien meditada, les informamos:

1. La APSMM SE QUEDARÍA SIN INGRESOS en 2020, al asumir SEDAPAL la distribución del agua potable y desagüe. Son S/ 1,650,000 millones (en 2018) que representan casi el 100% de sus costos y gastos.
2. Por ello, trabajamos para darle uso productivo a los valiosos activos de la Asociación (Pozo de Parca, rebombeo de Pucusana y 15 km de ductos para suministrar agua potable a poblaciones que la reciben de camiones y pagan entre S/ 12 y S/15 por m³), a fin de restituir ingresos y reducir costos y gastos. En 2020 estimamos que éstos últimos serán aproximadamente de S/ 900,000, para sostener operando equilibrada y eficientemente la APSMM.
3. Este meditado Plan de Gestión (VER ANEXO 2) fue explicado y discutido en la Asamblea General del 16 de marzo y aprobada la Memoria por UNANIMIDAD y los demás temas por amplísima mayoría.

Gestión sin fines de lucro, todo excedente a partir del 2021 revertirá en beneficio del Distrito y de los Asociados.

2019/2020 son los años del gran desafío.

Siguientes Juntas Directivas decidirán en que forma y obras se asignan.

4. Estamos en negociaciones con avances con SEDAPAL (que ya dio su conformidad) y el MVCS para recuperar formalmente los ductos de agua potable (es decir, no los usen ni los dañen) para estar seguros que tenemos reserva para SMM.

Recordemos que, por Acta de Acuerdo Interinstitucional de noviembre de 2013, la Alcaldesa Municipal Sra. Viviana Rodas y el Sr. Carlos Durand por la Asociación, no solamente transfirieron al MVCS/SEDAPAL a título gratuito las PTARs, sino “todos los activos del sistema de saneamiento de la APSMM”.

5. LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA VENTA O CONCESIÓN A EMPRESA PRIVADA PARA QUE ADMINISTRE LOS ACTIVOS DE LA APSMM, como se propugna en cartas e emails que nos han enviado. Faltaríamos al legado de las Directivas que nos han precedido durante más de 40 años.

Cuando se presentó dicha propuesta alternativa (en contraposición al Plan de Gestión de la Junta Directiva), para disponer de dinero suficiente para hacer un campo de golf o canchas de tenis u otras obras, los asistentes a la Asamblea General Ordinaria exclamaron al unísono: ¡NO!!!

6. Otra idea que circula en las redes: que la Asociación se dedique a cuidar que los terrenos libres no se tугuricen. Estamos de acuerdo y colaborando en ello.

Esta gestión la está liderando el actual Alcalde, a fin de tener un Plan de Desarrollo del Distrito que no está aprobado. Fue informado en la Memoria.

Estas dos propuestas que anteceden y la campaña en redes sociales, busca restringir las acciones de la Junta Directiva. ¿Necesariamente nos tenemos que preguntar que más hay detrás de las mismas?

7. La Asamblea Gral. Ordinaria de Asociados del 16 de marzo de 2019 aprobó por UNANIMIDAD la Memoria Anual 2018-2019, convalidando el Plan de Gestión que venimos ejecutando con un trabajo intenso y bien meditado, acorde con las funciones que nos confiere el Estatuto vigente (explicaremos más en la Asamblea convocada).
8. Por transparencia propusimos a la Asamblea General Ordinaria de Asociados precisiones al Estatuto muy específicas. La Asamblea las aprobó por 48 votos contra 3.
9. Un asociado solicitó por Carta Notarial del 28 de marzo de 2019, que obligatoriamente debíamos convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria para tratar nuevamente el tema de Modificación del Estatuto. Aduce para ello una interpretación literal, sin considerar las normativas vigentes.
10. A pesar que, de acuerdo al Nuevo Código Civil, que es posterior a nuestro estatuto y rige las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, la aprobación de la modificación del Estatuto en la Asamblea Gral. Ordinaria de marzo es válida.

Por transparencia y evitar seguir con estas discusiones que solo conducen a confundir y polarizar a los asociados, decidimos convocar nuevamente.
11. LOS ESPERAMOS EN LA ASAMBLEA DEL 18 DE MAYO (ver convocatoria adjunta, ANEXO 1, enviada por email a los Asociados). Esta semana se está repartiendo por mensajería el Cuadernillo de la Asamblea Gral. Extraordinaria.
12. LA ASOCIACION DEBE REINVENTARSE, DAR USO PRODUCTIVO A SUS ACTIVOS VALIOSÍSIMOS Y SEGUIR REPRESENTANDO A LOS ASOCIADOS, EN ELLO ESTAMOS TRABAJANDO CON INCANSABLE DEDICACIÓN.
13. DESCONTAMOS QUE CONTAREMOS CON SU APOYO.

Santa María del Mar, 7 de mayo de 2019

**JUNTA DIRECTIVA
2018-2019**

ANEXO 1. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

16 > DIARIO CORREO.PE
LIMA/MARTES 30 DE ABRIL/2019

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2019

POR ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13°, 20°, 21° Y SIGUIENTES DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN, SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

FECHA DE LA ASAMBLEA : SÁBADO, 18 DE MAYO DE 2019

LUGAR : EDIFICIO SOHO SHOP, SALA DE USOS MÚLTIPLES, PISO 8.
AV. DEL EJERCITO N° 800 (ESQ. CALLE JOSÉ TORIBIO POLO 372), MIRAFLORES, LIMA.
INGRESO ESTACIONAMIENTO: CALLE JOSÉ TORIBIO POLO, MIRAFLORES, LIMA

HORA : PRIMERA CITACIÓN: 10:00 A.M.
SEGUNDA CITACIÓN: 10:30 A.M.

AGENDA : TEMA ÚNICO: MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL MAR.

SANTA MARÍA DEL MAR, 30 DE ABRIL DE 2019

LA JUNTA DIRECTIVA

ANEXO 2: RESUMEN DEL PLAN DE GESTIÓN 2018-2020

- 1. Mantener y dar uso productivo a los activos de la APSMM en beneficio de sus asociados,** suministrando agua potable a las poblaciones que no la tienen. Mínima inversión porque las conexiones y suministro interno no los asume la Asociación sino la población o la alianza con los Alcaldes locales.
- 2. Rediseño y ampliación de la red de agua tratada para riego,** para aprovechar el mayor caudal que dará el proyecto PROVISUR (48 litros por segundo) en ejecución. Inversión estimada en S/200,000 en 2019. Desarrollando el Expediente Técnico.
- 3. Lotización Industrial** de 17 lotes para alquilar, con agua potable, energía eléctrica, caminos y desagüe, en el terreno de Pucusana con frente a la Panamerica Sur, de aproximadamente 29,000 m², sin utilizar.

Puede representar inversión de S/ 100,000 en 2019 y puede proporcionar ingresos de más S/1,000,000 (ver presentación en 3D en anexo 3). Con autorización municipal.
- 4. Programa de reducción de gastos en 2019 y siguientes.** En 2020 reducir los gastos y costos a S/900,000 porque en lugar de administrar cerca 1,000 medidores serán menos de 20 y por las medidas que ya estamos adoptando.
- 5. Supervigilar el desarrollo de PROVISUR** como lo hicimos en 2018 y cambios del Proyecto en años anteriores.

Santa María del Mar, 07 de mayo de 2019.

**LA JUNTA DIRECTIVA
2018-2020**

**ANEXO 3: PROYECTO DE LOTIZACIÓN TERRENO DE PUCUSANA
VISTA 3D**

